



DIRECCION REGIONAL ARQUITECTURA.
SECCION CONTRATOS EN EJECUCION.

OBRA : "CONSERVACION BODEGAS PORTUARIAS
DE PUERTO IBAÑEZ".

REF. : APRUEBA Y ADJUDICA PROPUESTA
PRIVADA SUMA ALZADA SIN REAJUSTES.

COYHAIQUE, 17 OCT. 2011

VISITOS:

La Ley N° 15.840 de 1964, el D.F.L. N° 850 de fecha 12/09/97, el Decreto M.O.P. N° 1903 de 30.09.2003, el Decreto Supremo MOP. N° 75 de 02/02/2004, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto de Hacienda N° 859 de fecha 22/06/2011, el Ord N° 837 de fecha 17/08/2011, del Ministro de Obras Públicas, y el Ord N° 135 de fecha 01/08/2011, de la Jefa División planificación y coordinación D.A., que aprueba distribución de fondos, es uso de las atribuciones delegadas por la Dirección Nacional de Arquitectura en virtud de la Resolución DA. N°102 de 04/11/2010 y la Resolución DA. N° 991 de fecha 03/08/2011.

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Propuesta Técnica de fecha 14/10/2011 y el Acta de Apertura Económica de fecha 14/10/201, el Presupuesto Oficial, el Presupuesto Oferta del Contratista

655-
DA. RA N° _____ / EXENTA.

RESUELVO:

1. APRUEBESE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

Apruébese las Bases Administrativas para Contratos de Obras Públicas a Suma Alzada, Planos y Especificaciones Técnicas para la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACION BODEGAS PORTUARIAS DE PUERTO IBAÑEZ", que forman parte integrante del contrato cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 43.000.000.- (Cuarenta y tres millones).

2. ACEPTACION DE LA OFERTA: Aceptase la Oferta

ascendente a la suma de \$ 40.766.380.- (Cuarenta millones setecientos sesenta y seis mil trescientos ochenta.), presentada por la Empresa Constructora Sandra Haro Arcos – RUT. 13.410.354-k, inscrito en el Registro de Contratistas de Obras Menores Categoría A del M.O.P, para la ejecución de la obra pública en referencia, catalogada como Obra Menor para los fines pertinentes, Código BIP 30112550-0.

3. MODALIDAD DE CONTRATACION: Se establece que el

contrato ya individualizado, se registrá por el Sistema de Suma Alzada sin reajustes.

4. PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución de

estos trabajos será de 60 (sesenta) días corridos y contados en la forma señalada en los Art. 160° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

5. GARANTIA DEL CONTRATO: La Constructora deberá

constituir una Boleta de Garantía, a favor del Ministerio de Obras Públicas, RUT. 61.202.000-0, ascendente a la suma de \$ 2.038.319- (Dos millones treinta y ocho mil trescientos diecinueve pesos), equivalente al 5% del monto del contrato; cuya vigencia será el plazo del contrato aumentado en 18 meses, fijándose dichos valores expresados en U.F., de acuerdo al Art. 96° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

6. MULTAS: En caso de incumplimiento del plazo

señalado, se aplicarán las multas establecidas en el Art. 163° RCOP y Art. 7.12.1 de las Bases Administrativas, correspondiente a una multa diaria igual a la razón "KxP/d", en que "K" es igual a 0,3; "P" monto de las obras total contratadas y "d" el plazo total en días corridos.

7. INSPECCION FISCAL: Designase como Inspector Fiscal

Titular de la obra al SR. GABRIEL ESTAY ZEPEDA, Arquitecto y como Inspector Fiscal subrogante al SR. MARCELO BECERRA PARRA, Arquitecto, ambos de ésta Dirección Regional de Arquitectura. Se deja constancia que la Dirección se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.

8. FORMA DE CANCELACION: Los Estados de Pago

serán cancelados directamente por la D.A., de acuerdo al Art. 7.14.1 de las Bases Administrativas.

9. PROTOCOLIZACION: Tres transcripciones de la

presente Resolución, deberán ser suscritos ante Notario Público, por el Contratista y



19 OCT. 2011

protocolizar una de ellas ante notario, señalado en conformidad a lo dispuesto en el Art. 90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

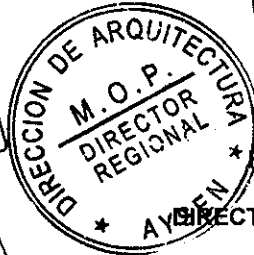
10. IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Los gastos ascendentes a la suma de \$ 40.766.380.- (Cuarenta millones setecientos sesenta y seis mil trescientos ochenta.), serán con cargo al subtítulo 31, ítem 02 -Asignación 004 - Código BIP 30112550-0 de los Fondos Sectoriales D.A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDA UJREA OJEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL (S)
OBRAS PÚBLICAS REGION DE AISEN

V° B° SEREMI M.O.P.
REGION DE AISEN



ROBERTO DOERING RIOS
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL ARQUITECTURA
REGION DE AISEN

RDR/MLV/nrl.

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES DA.RA.
- SEREMI M.O.P. REGION AISEN.
- CONTRATISTA (3).
- JEFE DE PROYECTO DA.RA.
- ANALISTA CONTRATOS DA.RA.

N° PROCESO 5188283 /